

MAT.: Aprueba Contrato De Prestación de Servicios Profesionales, Independientes y a Honorarios a Don Patricio Andrés Rojas Mora.-

1 9 OCT 2023 ALGARROBO,

DECRETO Nº P 4 7 6 6

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO ORIGINAL SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

- 1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
- 4. Decreto Alcaldicio Nº 1277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
- 5. Decreto Alcaldicio 2.901 de fecha 16.12.2022; Aprueba Acuerdo de Concejo Nº 180 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria de Concejo N° 35 de fecha 14.12.2022.
- 6. Decreto Alcaldicio 2.935 de fecha 22.12.2022; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2023
- 7. Certificado Presupuestario Nº 1807/2023.
- 8. Contrato suscrito con fecha 18.10.2023, entre la llustre Municipalidad de Algarrobo y Don Patricio Andrés Rojas Mora.

CONSIDERANDO:

Memorándum N°517 de fecha 06.10.2023, enviado por el Secretario Comunal de Planificación y Coordinación Sr. Carlos Vásquez Álvarez.

DECRETO:

- L Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y Don Patricio Andrés Rojas Mora, Cédula Nacional de Identidad No Chilena, de profesión Constructor Civil, con domicilio Comuna La Florida, para que preste sus servicios, realizando los cometidos mencionados en el contrato, desde el 01.10.2023 hasta 31.12.2023, por la suma mensual de \$1.900.000, (un millón novecientos mil pesos), brutos, previo informe de la función realizada por el Prestador y visada por SECPLAC.
- II. El gasto que genere el presente contrato se imputará a la cuenta de presupuestaria 215-21-04-004 "prestaciones de servicios en programas comunitarias", área de gestión CRALIDAD DE ALG Servicios a la Comunidad, programa Equipamiento del mobiliario urbano, saneamiento sanitario y otros del presupuesto vigento

ANOTESE, COMUNÍQUESE, RESIST onteloría General de la República. PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIA MUNI PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

(2)

JLYM/PFMM/U.C./CCS/CV/RRHH/jmm **DISTRIBUCIÓN:**

- Dpto. Recursos Humanos.

- Archivo

QALIDAD DE ALC RECURSOS HUMANOS

1

JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO ALCALDE

> MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL Fecha Recepción: OCT 2023 20 FECHA SALIDA:.... OBSERVACIÓN Nº:.....